
El empleo en Costa Rica

Chester J. Zelaya-Goodman*

Expreso un respetuoso saludo al señor Presidente de la República y a los señores miembros del Consejo de Gobierno. Señores y señoras.

En nombre de la *Asociación Unidad de rectores de las universidades privadas de Costa Rica (UNIRE)*, que involucra a 37 universidades privadas, me es grato manifestar la complacencia por la invitación que se ha girado para participar en este Encuentro y expresar la opinión de este Sector sobre la generación de empleo en el país de cara a la crisis actual.

En Costa Rica existen, autorizadas por el CONESUP, 50 universidades privadas. Según los datos emanados del Estado de la educación, el 62.3% de los títulos universitarios emitidos en Costa Rica fueron otorgados por universidades privadas y el 37.7% fueron emitidos por universidades estatales. Estos datos dan una clara idea de la magnitud del número de estudiantes

* Doctor en Historia y Licenciado en Derecho, UdeCR. Presidente de la Asociación Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE). Rector de la UCEM. Se transcribe su participación en el Encuentro por el Empleo en Costa Rica, en el tema Educación Superior Privada. El encuentro lo presidió el Presidente de la República, 14 de julio del 2009

matriculados en universidades privadas. También da a entender que de cada tres estudiantes universitarios que hay en Costa Rica, uno lo paga el Estado y los otros dos cubren sus estudios con sus propios recursos. ¡Calcúlese a cuánto asciende el ahorro que tiene anualmente el Estado Costarricense si tuviera que financiar toda la educación superior, tanto la pública como la privada!

Los títulos otorgados se concentran en pocas disciplinas, pues el 36% correspondió a personas graduadas en carreras de Educación, el 20.2% en carreras de Administración, lo que suma un 56.2% en solo dos disciplinas.

Hay que señalar que esta composición denota cierta debilidad para impulsar el desarrollo científico tecnológico y productivo de Costa Rica. De hecho, como se verá, no se han podido satisfacer las demandas del Ministerio de Economía, Industria y Comercio y del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y de las diferentes cámaras patronales, por contradicciones en el seno del propio sector gubernamental. En ciencias Básicas e Ingenierías, solo se llegó a aportar el 13% de la titulación. Esta debilidad no solo se presenta en la titulación, sino también en los diferentes grados otorgados, pues el sector productivo fundamentalmente está demandando carreras cortas en áreas no tradicionales y en inglés, y hasta el momento no ha sido posible que el CONESUP comprenda estas necesidades, por lo que hay dificultades en la autorización de ciertos estudios.

Geográficamente también la educación superior se ha expandido, pues las sedes, subsedes, recintos y centros académicos, públicos y privados, llegan a 126, correspondiendo a la educación privada más de 80 de esos centros.

Aunque no hay estudios que muestren la verdadera composición social de los estudiantes universitarios, la composición de los préstamos de CONAPE señala rutas de interpretación que resultan interesante: así, el 85% de los préstamos es otorgado a estudiantes que cursan estudios en universidades privadas, y el 15 % restante a estudiantes que cursan estudios en universidades públicas. Las causas pueden ser diversas.

En cuanto a la oferta y demanda de carreras, las carreras que demanda el sector productivo (empleador del 90% de la mano

de obra en sus diferentes niveles) no pueden ser satisfechas por diversos motivos, ajenos al sector universitario privado. El sector universitario privado tiene capacidad instalada y posibilidades de inversión para diversificar la oferta, pero encuentra obstáculos para darle al país todos los profesionales que requiere. El artículo 80 de la Constitución Política señala que *"La iniciativa privada en materia educacional merecerá estímulo del Estado"*, no obstante, esta norma programática no solo no se cumple por omisión, sino porque los desestímulos que la educación superior privada recibe del Estado son cotidianos, pertinaces, al margen del ordenamiento, pues los órganos encargados de inspeccionar la educación superior privada carecen de una visión de país.

En conversaciones con Cámaras patronales, con CINDE y con los Ministerios de Economía Industria y Comercio (MEIC), de la Competitividad y Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT), se ha encontrado que las mayores necesidades no están en las carreras largas. En este momento la demanda se centra en los diplomados (carreras cortas) en áreas como mecatrónica, telemática, inglés, bioquímica, ingeniería de sistemas informáticos, ingeniería en gestión ambiental, emprendedurismo, administración de redes, administración de centros de cómputo, ingeniería electrónica e industrial, Ingeniería en telecomunicaciones, en laboratorios químicos, ingeniería de materiales, entre otros.

Precisamente el 26 de noviembre del 2007 las universidades públicas y privadas, la Unión de Cámaras, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio suscribieron un compromiso denominado Educación superior y competitividad en Costa Rica. La unión de Cámaras fue consistente en señalar que el sector que representa requiere cuadros técnicos y carreras cortas como las indicadas. Por eso los sectores firmantes (universidades públicas y privadas, las cámaras patronales y el Gobierno) se comprometieron a buscar nuevas áreas de formación en programas de orientación técnica de nivel superior (diplomados y conexos) que respondan a las exigencias del desarrollo económico y social del país, sobre todo en campos como la construcción, tecnologías de la información y telecomunicaciones, metalmecánica, industria agroalimentaria, industria manufacturera y servicios en general.

Igualmente, en el 2008 UNIRE se incorporó al Programa Costa Rica Multilingüe, que en lo fundamental pretendía elevar

las competencias de inglés en los graduados y la formación de Profesionales de la enseñanza del inglés. Es típico el caso de profesionales que son competentes en su área de especialidad, pero que no pueden ser contratados por carecer de la herramienta del idioma.

Estos propósitos no han podido ser cumplidos, pues se encuentran con varios valladares en el camino.

En primer lugar, el sector universitario privado ha reaccionado, muy favorablemente al interés del sector productivo en formar cuadros en carreras cortas. No obstante, sin que, hasta el momento, exista algún impedimento legal que lo posibilite, el CONESUP no permite la inscripción de diplomados universitarios como carrera, de las universidades privadas. En Costa Rica rige un documento que se llama Nomenclatura de grados y títulos de la educación superior, tanto para universidades públicas como para privadas. Dicho documento contempla como pregrados universitarios los Diplomados, que son un pregrado que se enseña en las universidades públicas. De hecho, el CONARE en su dictamen ante la Asamblea Legislativa para la creación de la Universidad Técnica Nacional, distingue entre Diplomados universitarios y parauniversitarios. Así las cosas, las universidades privadas deben tener la posibilidad, sin que el CONESUP lo prohíba, de impartir carreras cortas en el pregrado de Diplomado, para satisfacer la demanda de los sectores productivos. Igualmente, hay que señalar que desde que el Gobierno impulsó el Programa Costa Rica Multilingüe no ha sido posible que les permitan a las universidades privadas la enseñanza del inglés, no solo porque el período de aprobación de carreras es muy largo y se exigen requisitos que ni la ley ni el reglamento exigen, sino que por diversos intereses se ha obstaculizado la aprobación de las carreras cortas, sin que hasta el momento se hayan indicado las razones de legalidad que lo impidan, cuando más bien hay múltiples razones de conveniencia y legalidad que demandan un cambio de actitud del CONESUP hacia el país.

De esta forma el sector universitario privado desea contribuir a la formación de los cuadros que la globalización está requiriendo, pero para eso se hace necesario crear las condiciones para hacer cumplir el mencionado artículo 80 de la Constitución, lo cual pasa por tener la voluntad política necesaria para impulsar el desarrollo

de la educación superior privada, comprendiendo cuáles son sus características, necesidades, posibilidades y marco regulatorio. Se requiere, asimismo, una ideología de servicio público en el CONESUP, una lógica de desarrollo y no el control como fin en sí mismo, y más control estratégico, del que hoy se carece.

Señor Presidente, señores ministros, señoras y señores: después de lo expuesto, la pregunta que el sector académico privado desea dejar planteada es la siguiente: ¿Cómo quieren que este sector contribuya a resolver el problema del empleo cuando no solo no se le estimula, conforme a lo que manda la Constitución, sino que, por el contrario, se le tiene atado de pies y manos en su accionar?